



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/Conf.10.2/Rev.2
28 de octubre de 2011

Español
Original: Inglés

DÉCIMA REUNIÓN DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES
Bergen, del 20 al 25 de noviembre del 2011
Punto 6 del orden del día

ORDEN DEL DÍA ANOTADO

(al 14 de noviembre de 2011)

20 de noviembre de 2011

CEREMONIA DE APERTURA DE ALTO NIVEL

La ceremonia de apertura de alto nivel se celebrará el 20 de noviembre de 2011 a partir de las 14:00 hrs. en la Sede de la Conferencia. El acto contará con los discursos de varios distinguidos invitados, como el Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA. Inmediatamente después de la ceremonia de inauguración, tendrá lugar una recepción organizada por el Gobierno de Noruega. Un programa especial con respecto a la Ceremonia de Apertura será distribuido a todos los participantes a su llegada.

21-25 de noviembre de 2011

I. INTRODUCCIÓN

1. Apertura de la reunión

El Presidente de la Comisión Permanente hará una declaración inicial y dirigirá la reunión durante la elección de la Mesa (Punto 5 del orden del día).

2. Mensajes de bienvenida

Se alienta a las Partes Contratantes, las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales a que proporcionen por escrito declaraciones de apertura y a presentar estas declaraciones a la Secretaría para su distribución y su incorporación en el informe de la Reunión. El Presidente podrá invitar a representantes de países que se han adherido a la Convención desde la última COP a formular una declaración a la Conferencia. (Nota: Estos incluyen Armenia, Burundi, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Montenegro y Mozambique). Además los Observadores de países no Parte serán invitados a dar una indicación de las consideraciones de su gobierno respecto a la adhesión a la CMS.

Resultado esperado: Las nuevas Partes serán recibidas oficialmente por la Conferencia y la Conferencia tomará nota de las consideraciones de otros gobiernos respecto a la adhesión a la CMS.

3. Discurso principal

Discurso principal sobre la Conservación de Especies Migratorias y sus funciones ecológicas: Estrategias frente al cambio climático y cambios en el uso de la tierra será impartido por el Prof. David Wilcove.

4. **Adopción de las Reglas de procedimiento**

Las Reglas de Procedimiento existentes (RoP) (doc: UNEP/CMS/Conf.10.5) no se han modificado y por lo tanto serán propuestas para su adopción.

Resultado esperado: Reglas de Procedimiento para la COP10 adoptadas.

5. **Elección de las autoridades**

De acuerdo con la Regla 5 de las Reglas de Procedimiento, serán elegidos: el Presidente de la Conferencia, el Presidente del Comité Plenario (que también actuará como Vicepresidente de la Conferencia) y el Vice-Presidente del Comité Plenario.

Resultado esperado: Tres oficiales principales de la conferencia elegidos.

6. **Aprobación del orden del día y del programa de trabajo**

La reunión está invitada a revisar el proyecto de Orden del día provisional (doc UNEP/CMS/Conf.10.1) y programa provisional (doc: UNEP/CMS/Conf.10.3) y hacer cualquier propuesta de modificación antes de su aprobación.

Resultado esperado: Orden del día y programa adoptados, incluyendo las modificaciones que decida la Conferencia.

7. **Establecimiento del comité de credenciales y de otros comités de sesiones**

La reunión está invitada a establecer formalmente el Comité Plenario (COW) con participación abierta, de conformidad con el Artículo 23, y establecer un comité de 5 miembros, con una composición apropiada lingüística y geográfica, con el propósito de revisar los credenciales originales de las delegaciones oficiales. La reunión tal vez desee establecer nuevos comités (grupos de trabajo), en particular para discutir el proyecto de Presupuesto y Estructura futura de la CMS y en otras cuestiones según proceda. La Mesa de la Conferencia de las Partes se establecerá de acuerdo a la Regla 7.

Resultado esperado: Comité de Credenciales y otros comités establecidos.

8. **Admisión de observadores**

La Secretaría informará oralmente a la reunión acerca de los observadores que han solicitado la admisión a asistir a la Conferencia. La reunión está invitada a admitir a estos observadores como expertos designados del Consejo Científico de la Conferencia de las Partes, así como representantes de las Partes no Contratantes, OIG y ONG nacionales e internacionales que cumplan los criterios establecidos en el Artículo VII, párrafo 8 y 9 de la Convención.

Resultado esperado: La Conferencia decide admitir a todos los observadores que asistan a la COP10.

9. **Visión general del proceso relativo a la “Estructura futura” de la CMS**

El Presidente del Grupo de Trabajo Intersesional sobre la Estructura Futura y un representante de la empresa de consultoría (Centro de Normativa de Medio Ambiente e Información - ERIC) dará una breve descripción del proceso con respecto a la Estructura Futura de la CMS y los principales resultados (doc: UNEP/CMS/Conf.10.20).

Resultado esperado: La Conferencia tomará nota de la labor realizada por el grupo de trabajo y podría plantear cuestiones para una mayor clarificación. La discusión

sobre los resultados se llevará a cabo en el punto 13 a del orden del día.

II. INFORMES Y DECLARACIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CMS

10. Informes de los órganos de la Convención, de los Acuerdos y del PNUMA

(a) Comité Permanente

El Presidente de la Comisión Permanente presentará su informe por escrito sobre las actividades del Comité Permanente desde la COP9 (doc: UNEP/CMS/Conf.10.7)

Resultado esperado: La Conferencia tomará nota de las actividades del Comité Permanente desde la COP9 y hará comentarios cuando sea necesario.

(b) Consejo Científico

El Presidente del Consejo Científico presentará su informe por escrito sobre las actividades del Consejo Científico desde la COP9 (doc: UNEP/CMS/Conf.10.8).

Resultado esperado: La Conferencia tomará nota de las actividades del Consejo Científico desde la COP9 y hará comentarios cuando sea necesario.

(c) Acuerdos/MdE en virtud del Artículo IV

Los Acuerdos/MdE del Artículo IV serán invitados a hacer un breve resumen de sus informes (doc: UNEP/CMS/Inf.10.18-10.18.11). Además, la Secretaría presentará un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de los Acuerdos / MdE bajo el artículo IV para los que proporciona servicios de secretaría (doc: UNEP/CMS/COP10.9 (en parte)).

Resultado esperado: La Conferencia tomará nota de los diversos informes y formulará comentarios, así como orientación necesaria para la ulterior ejecución de los acuerdos y MdE.

(d) PNUMA

El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) presentará su informe por escrito desde la COP9 (doc: UNEP/CMS/Inf.10.17).

Resultado esperado: La Conferencia tomará nota del informe del PNUMA y del apoyo dado a la aplicación de la CMS e instará al PNUMA a que continúe haciéndolo en los próximos años.

11. Declaraciones de los Estados

(a) Depositario y país anfitrión

El informe del Depositario de la CMS (doc: UNEP/CMS/Conf.10.6), la República Federal de Alemania, será presentado. Incluye los esfuerzos realizados en cooperación con la Secretaría para reclutar nuevas Partes desde la COP9 en 2008. También se dará un informe sobre las actividades del país anfitrión (también la República Federal de Alemania).

Resultado esperado: La Conferencia tomará nota de los informes del Depositario y del país anfitrión.

- (b) **Estados Parte (incluyendo ORIE)**
El análisis y la síntesis de los informes nacionales (doc: UNEP/CMS/Conf.10.11), compilado en nombre de la Secretaría por el PNUMA-CMCM, se entregará de conformidad con el artículo VI (3) de la Convención, que exige a las Partes informar a la Conferencia a través de la Secretaría, antes de cada reunión ordinaria de la Conferencia, sobre las medidas que han tomado y/o están adoptando para aplicar las disposiciones de la Convención.
Resultado esperado: La Conferencia tomará nota del análisis y la síntesis y proporcionará orientación sobre sus conclusiones y recomendaciones.

12. Declaraciones sobre cooperación

- (a) **Sinergias y asociaciones**
La Secretaría presentará su Informe (doc: UNEP/CMS/Conf.10.28) sobre las actividades con sus socios y las sinergias dentro de la familia de la CMS desde la COP9 y el proyecto de Resolución 10.21 (doc: UNEP/CMS/Resolution 10.21). Se le solicitará a la Conferencia revisar, discutir, así como finalizar el proyecto de Resolución 10.21.
Resultado esperado: La Conferencia tomará nota del informe, sugerirá nuevas sinergias dentro de la Familia, alianzas y prioridades para las asociaciones existentes, y orientación sobre cómo mantener/proporcionar los recursos adecuados para prestarles servicio y finalizará el proyecto de Resolución 10.21.
- (b) **AAM relacionados con la biodiversidad (incluidas COP10 del CBD y EPANB)**
La Secretaría presentará un informe sobre la cooperación y las sinergias con y entre los AAM relacionados con la biodiversidad a través de, por ejemplo, el Grupo de Enlace sobre la Diversidad. Además, la Secretaría presentará un informe sobre los resultados de la COP10 del CDB de interés para la CMS (doc: UNEP/CMS/Conf.10.26). El proyecto de orientación sobre la integración del tema de la conservación de las especies migratorias en las EPANB (doc: UNEP/CMS/Conf.10.27) y vinculado a este tema el proyecto de Resolución 10.18 (doc: UNEP/CMS/Resolution 10.18) será presentado por la Secretaría. Los representantes de los AAM relacionados con la biodiversidad serán invitados a presentar declaraciones sobre su cooperación con la CMS. Se le solicitará a la Conferencia revisar, discutir, así como finalizar estos documentos
Resultado esperado: La Conferencia tomará nota del informe de la Secretaría y dará la orientación necesaria respecto a la mejora de la cooperación y las sinergias con otros AAM relacionados con la biodiversidad. Documento UNEP/CMS/Conf.10.26, documento UNEP/CMS/Conf.10.27 y el proyecto de Resolución 10.18 finalizados.
- (c) **Plataforma Intergubernamental Político-Científica sobre la Diversidad Biológica y Servicios del Ecosistema (IPBES)**
El Vicepresidente del Consejo Científico presentará el doc: UNEP/CMS/Conf.10.47 y el proyecto de Resolución 10.8 (doc: UNEP/CMS/Resolution 10.8). Se le solicitará a la Conferencia revisar, discutir, así como finalizar ambos documentos.

Resultado esperado: Documento 10.47 y el proyecto de Resolución 10.8 finalizado.

- (d) **Otros organismos intergubernamentales**
Se abrirá la sesión a otras organizaciones intergubernamentales para que puedan dar sus declaraciones sobre la cooperación con la CMS.
- (e) **Organizaciones no gubernamentales**
Se abrirá la sesión a ONG y otros socios para que puedan dar sus declaraciones sobre la cooperación con la CMS.

III. SITUACIÓN ACTUAL Y “ESTRUCTURA FUTURA” DE LA CONVENCION

13. Proceso relativo a la “Estructura futura” de la CMS

- (a) **Propuestas sobre la organización y el desarrollo estratégico de la Familia CMS**
El Presidente del Grupo de Trabajo Intersesional y el representante de la empresa de consultoría (ERIC) presentarán el Informe III (doc: UNEP/CMS/Conf.10.20) con respecto a la Estructura futura de la CMS. Además, el proyecto de Resolución (doc: UNEP/CMS/Resolution 10.9) será presentado. Se le solicitará a la Conferencia revisar y discutir los resultados del proceso de Estructura futura y, en particular, las 3 opciones presentadas en el documento UNEP/CMS/Conf.10.20. Resultado esperado: La Conferencia revisará el Informe III y finalizará la Resolución 10.9.
- (b) **Extensión del área de ACCOBAMS**
La Secretaría informará oralmente a la Conferencia sobre la decisión adoptada en la 4ª Reunión de las Partes de ACCOBAMS (noviembre de 2010) para ampliar la zona del Acuerdo mediante la inclusión de las zonas económicas exclusivas de todo Portugal continental y España, que había sido propuesto por estos dos países. Como resultado de esta decisión, el área ampliada está ahora cubierta por ambos acuerdos, ASCOBANS y ACCOBAMS. Resultado esperado: La Conferencia tomará nota de este nuevo desarrollo y proporcionará orientación sobre cómo tratar con este tipo de problemas en la actualidad y tener esto en cuenta en la discusión de la Estructura futura.
- (c) **Fusión de las funciones de Secretaría de la CMS y ASCOBANS**
El Presidente del Grupo de Trabajo que evaluó las disposiciones de la Secretaría para el Acuerdo presentará el Informe ‘Fusión de las funciones de Secretaría de la CMS y ASCOBANS’ (UNEP/CMS/Inf.10.32). La Secretaría presentará su resumen de las lecciones aprendidas (doc: UNEP/CMS/Conf.10.34). Se propondrá la continuación de las actuales disposiciones realizadas en el marco de la fusión de las Secretarías de CMS y de ASCOBANS hasta la MOP7 de ASCOBANS en 2012. Resultado esperado: La Conferencia tomará nota de los resultados de la evaluación de las disposiciones de la Secretaría y decidirá si la Secretaría de la CMS continuará proporcionando servicios de Secretaría a ASCOBANS.

14. **Plan Estratégico de la CMS**

(a) **Evaluación de la implementación del Plan Estratégico 2006-2011**

La Secretaría presentará el informe sobre los progresos realizados en la ejecución del Plan Estratégico (doc: UNEP/CMS/Conf.10.21). Resultado esperado: La Conferencia tomará nota de los progresos realizados con respecto a la aplicación del Plan Estratégico 2006-2011.

(b) **Plan Estratégico 2012-2014**

La Secretaría presentará el Plan Estratégico 2012-2014 (doc: UNEP/CMS/Conf.10.22) y de forma complementaria, el proyecto de Resolución 10.5 (doc: UNEP/CMS/Resolution 10.5). Se le solicitará a la Conferencia revisar, discutir, así como finalizar ambos documentos. Resultado esperado: Documento UNEP/CMS/Conf.10.22 y el proyecto de Resolución 10.5 finalizado.

IV. **ACTIVIDADES Y ASUNTOS PRINCIPALES DE LA CMS**

15. **Medidas para mejorar el estado de conservación de las especies del Apéndice I**

(a) **Progreso en acciones concertadas y otras acciones para las especies de la CMS que no están cubiertas por un instrumento bajo el Artículo IV**

La Secretaría presentará un informe sobre los progresos realizados en la implementación de la acción concertada de Megafauna Sahelosahariana, y acción concertada de mamíferos tierras áridas de Eurasia Central. (doc: UNEP/CMS/Conf.10.12).

Resultado esperado: La Conferencia tomará nota de los progresos realizados y proporcionará orientación sobre los pasos futuros.

(b) **Otras medidas para la promoción de la conservación de las especies del Apéndice I**

La Secretaría y/o los miembros del Consejo Científico informarán sobre la aplicación de otras acciones concertadas (doc: UNEP/CMS/Conf.10.12) y el actual proyecto de resolución 10.23 (doc: UNEP/CMS/Resolution 10.23). Se presentarán las recomendaciones del Consejo Científico sobre el desarrollo ulterior de las acciones concertadas en curso y la posible identificación de especies del Apéndice I para otras acciones concertadas. Resultado esperado: La Conferencia tomará nota de los progresos realizados en la aplicación de acciones concertadas y proporcionará orientación sobre la manera de asegurar los recursos necesarios para implementar las acciones y el proyecto de Resolución 10.23 será finalizado.

16. **Medidas para mejorar el estado de conservación de las especies del Apéndice II**

(a) **Desarrollo de Acuerdos nuevos y futuros**

La Secretaría presentará un informe sobre los progresos realizados en el desarrollo de nuevos Acuerdos (doc: UNEP/CMS/Conf.10.9), comentará sobre las perspectivas para el desarrollo de futuros Acuerdos (doc: UNEP/CMS/Resolution 10.16) y presentará el análisis de carencias de elefantes de África Central (doc: UNEP/CMS/Conf.10.46). Se le solicitará a la Conferencia revisar, discutir, así como finalizar todos los documentos.

Resultado esperado: La Conferencia tomará nota de los progresos realizados en el desarrollo de nuevos acuerdos y finalizará el proyecto de Resolución 10.16.

(b) **Otras medidas para la promoción y uso sostenible de las especies del Apéndice II**

La Secretaría y/o los miembros del Consejo Científico informarán sobre la implementación de acciones cooperativas para especies del Apéndice II (**doc: UNEP/CMS/Conf.10.36**). Se presentarán las recomendaciones del Consejo Científico sobre el desarrollo ulterior de las acciones cooperativas en curso y la posible designación de otras especies del Apéndice II para acciones cooperativas. Se le pedirá a la Conferencia revisar el proyecto de Resolución 10.23. *Resultado esperado:* La Conferencia tomará nota de los progresos realizados en la aplicación de las Acciones cooperativas y revisará y finalizará el Proyecto de Resolución 10.23.

17. **Presentación de informes en línea - Armonización de la Información**

La Secretaría presentará un informe sobre los progresos realizados sobre la evolución del sistema de presentación de informes en línea para los informes nacionales y la armonización de la información y la gestión del conocimiento (**doc: UNEP/CMS/Conf.10.10**).

Resultado esperado: La Conferencia tomará nota de los progresos realizados en el desarrollo del sistema de presentación de información en línea, así como en materia de armonización de la información y gestión del conocimiento.

18. **Divulgación y Comunicaciones de la CMS**

(a) **Creación de capacidad**

La Secretaría presentará un informe sobre la aplicación de la estrategia de creación de capacidad (**doc: UNEP/CMS/Conf.10.16**) e introducirá el plan de trabajo de creación de capacidades para el próximo trienio (**doc: UNEP/CMS/Conf. 10.17**) y vinculado a esto, el proyecto de resolución 10.6 (**doc: UNEP/CMS/Resolution 10.6**). Se le solicitará a la Conferencia revisar, discutir, así como finalizar estos documentos.

Resultado esperado: La Conferencia tomará nota sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia de creación de capacidad y finalizará el documento UNEP/CMS/Conf.10.17 y el proyecto de Resolución 10.6

(b) **Campañas de especies “El Año del....”**

La Secretaría presentará un informe sobre las campañas de especies "El Año de"

(**doc: UNEP/CMS/Conf.10.13**). Se le solicitará a la Conferencia aprobar y decidir sobre las recomendaciones formuladas en este informe.

Resultado esperado: La Conferencia tomará nota de las actividades que han tenido lugar en el marco de las campañas de las especies "Año de las" y decidirá sobre las recomendaciones formuladas.

(c) **Embajadores de la CMS**

La Secretaría presentará el informe (**doc: UNEP/CMS/Conf.10.25**) sobre las actividades de los Embajadores de la CMS. Se le pedirá a la Conferencia que revise el informe y si es posible identifique los eventos en los que la presencia

de un embajador mejoraría la causa de las especies migratorias. Resultado esperado: La Conferencia tomará nota con reconocimiento de las actividades de los Embajadores de la CMS, y recomendará eventos a los que los embajadores podrían asistir.

(d) **Implementación del Plan de divulgación y comunicación**

La Secretaría presentará un informe sobre la aplicación del Plan de Difusión y Comunicación desde la COP9 (**doc: UNEP/CMS/Conf.10.14**). Además de esto, la Secretaría presentará el proyecto de Resolución 10.7 'Difusión y Comunicaciones' (**doc: UNEP/CMS/Resolution 10.7**). Además, la Secretaría presentará el esbozo de un nuevo Sitio Web/ Portal Web de la familia CMS. A la Conferencia se le pedirá revisar y discutir el proyecto de resolución y el esquema para la creación de un nuevo Sitio Web/ Portal Web de la familia CMS, como también se prevé en el Informe III de la Estructura futura de la CMS.

Resultado esperado: La Conferencia tomará nota de los progresos realizados con respecto a la aplicación del Plan de Difusión y Comunicación y finalizará el proyecto de resolución. La Conferencia se pondrá de acuerdo con la creación de un nuevo Sitio Web/ Portal Web de la familia CMS.

19. **Asuntos relativos a la conservación**

(a) **Redes ecológicas y sitios críticos para especies migratorias**

La Secretaría presentará el **doc: UNEP/CMS/Conf.10.39** y el proyecto de Resolución **UNEP/CMS/Resolution 10.3**. Se le solicitará a la Conferencia revisar, discutir, así como finalizar estos documentos.

Resultado esperado: Documento UNEP/ CMS/ Conf. 10.39 y el proyecto de Resolución 10.3 finalizado.

(b) **Barreras a la migración**

El Consultor/la Secretaría presentará el examen sobre el conflicto entre las aves migratorias y las redes eléctricas en la Región de África Eurasia (**doc: UNEP/CMS/Conf.10.29**), el proyecto de directrices para mitigar estos problemas (**doc: UNEP/CMS/Conf.10.30**) y el proyecto de Resolución 10.11 (**doc: UNEP/CMS/Resolution 10.11**). Se le solicitará a la Conferencia revisar, discutir, así como finalizar estos documentos.

Resultado esperado: proyecto de Resolución UNEP/CMS/Conf.10.29 y Conf.10.30 así como proyecto de Resolución 10.11 finalizados.

(c) **Emergencias de conservación**

El Modus Operandi para Emergencias de Conservación (**doc: UNEP/CMS/Conf.10.38**) y el proyecto de Resolución 10.2 (**doc: UNEP/CMS/Resolution 10.2**) serán presentados por la Secretaría. Se le solicitará a la Conferencia revisar, discutir, así como finalizar ambos documentos.

Resultado esperado: El documento sobre el modus operandi para Emergencias de Conservación y el proyecto de Resolución 10.2 finalizados.

(d) **Cambio Climático y Especies Migratorias**

La Secretaría presentará el **doc: UNEP/CMS/Conf.10.40** y el proyecto de Resolución 10.19 (**doc: UNEP/CMS/Resolution 10.19**). Se le solicitará a la Conferencia revisar, discutir, así como finalizar ambos documentos.

Resultado esperado: Documento UNEP/CMS/Conf.10.40 y el proyecto de

Resolución 10.19 finalizado.

(e) Especies Migratorias acuáticas

- i. Examen de los peces de agua dulce
La revisión de peces de agua dulce (doc: UNEP/CMS/Conf.10.31) y el proyecto de Resolución 10.12 (doc: UNEP/CMS/Resolution 10.12) serán presentados por el Consejero designado para los peces. Se le solicitará a la Conferencia revisar, discutir, así como finalizar estos documentos.
Resultado esperado: Documento UNEP/CMS/Conf. 10.31 y el proyecto de Resolución 10.12 finalizado.
- ii. Evaluación de la pesca incidental en pesquerías de enmalle
El Consejero designado para las capturas incidentales presentará el informe "Evaluación de la captura incidental en la pesca con redes de enmalle" (doc: UNEP/CMS/Conf.10.33 and UNEP/CMS/Inf.10.30) y el proyecto de Resolución 10.14 (doc: UNEP/CMS/Resolution 10.14). Se le solicitará a la Conferencia revisar, discutir, así como finalizar estos documentos.
Resultado esperado: Documento UNEP/CMS/Conf.10.31 y el proyecto de Resolución 10.14 finalizado.
- iii. Implementación de la Resolución 8.22 sobre impactos antrópicos en los cetáceos
El Consejero designado para Mamíferos marinos presentará el informe sobre la implementación de la Res.8.22 (doc: UNEP/CMS/Conf.10.35 and UNEP/CMS/Inf.10.31). Se le solicitará a la Conferencia revisar, así como finalizar este documento.
Resultado esperado: Documento UNEP/CMS/Conf.10.35 finalizado.
- iv. Programa de trabajo para los cetáceos
El Consejero designado para Mamíferos marinos presentará el Programa de trabajo para los cetáceos que figuran en el proyecto de Resolución 10.15 (doc: UNEP/CMS/Resolution 10.15). Se le solicitará a la Conferencia revisar, discutir, así como finalizar este documento.
Resultado esperado: el Programa de trabajo para los cetáceos y el proyecto de Resolución 10.15 finalizado.
- v. Ruido submarino
Un representante de la Unión Europea presentará el proyecto de Resolución 10.24 (doc: UNEP/CMS/Resolution 10.24) sobre la contaminación acústica bajo el agua. Se le solicitará a la Conferencia revisar, discutir, así como finalizar este documento.
Resultado esperado: proyecto de Resolución 10.24 finalizado.
- vi. Residuos marinos
Un representante del Gobierno de Australia presentará el proyecto de Resolución 10.4 (doc: UNEP/CMS/Resolution 10.4) sobre residuos marinos. Se le solicitará a la Conferencia revisar, discutir, así como finalizar este documento.
Resultado esperado: proyecto de Resolución 10.4 finalizado.

(f) **Especies Migratorias de aves**

- i. Políticas de conservación de corredores aéreos
El Presidente del Consejo Científico del Grupo de Trabajo sobre corredores aéreos presentará del proyecto de política de conservación de corredores aéreos (doc: UNEP/CMS/Conf.10.23) y el proyecto de Resolución 10.10 (doc: UNEP/CMS/Resolution 10.10). Se le solicitará a la Conferencia revisar, discutir, así como finalizar ambos documentos. Resultado esperado: Documento UNEP/CMS/Conf.10.23 y el proyecto de Resolución 10.10 finalizado.
- ii. Mejora del estado de conservación de las aves terrestres migratorias en la región de África-Eurasia
Un representante de Ghana presentará el proyecto de Resolución 10.27 (doc: UNEP/CMS/Resolution 10.27). Se le solicitará a la Conferencia revisar, discutir, así como finalizar este documento. Resultado esperado: proyecto de Resolución 10. 27 finalizado.
- iii. Minimización del riesgo de envenenamiento en aves migratorias
Un representante de Suiza presentará el proyecto de Resolución 10.26 (doc: UNEP/CMS/Resolution 10.26). Se le solicitará a la Conferencia revisar, discutir, así como finalizar este documento. Resultado esperado: proyecto de Resolución 10.26 finalizado.
- iv. Taxonomía y nomenclatura de las aves incluidas en los Apéndices
La Secretaría presentará el documento UNEP/CMS/Conf.10.32 y el proyecto de Resolución 10.13 (doc: UNEP/CMS/Resolution 10.13) sobre la taxonomía y nomenclatura de las aves incluidas en los Apéndices de la Convención. Se le solicitará a la Conferencia revisar, discutir, así como finalizar este documento. Resultado esperado: Documento UNEP/CMS/Conf.10.32 y el proyecto de Resolución 10.13 finalizado.

(g) **Especies Migratorias Terrestres**

Un representante del PNUMA-CMCM dará una breve presentación sobre las principales conclusiones de la revisión de los mamíferos terrestres (docs: UNEP/CMS/Conf.10.44 (summary) y UNEP/CMS/Inf.10.15) que se integrarán en el proceso de Estructura futura de la CMS. Resultado esperado: La Conferencia tomará nota de la revisión y la tendrá en cuenta en la discusión de la Estructura futura.

(h) **Tortugas marinas migratorias**

Un representante del PNUMA-CMCM dará una breve presentación sobre las principales conclusiones de la revisión de las Tortugas Marinas (docs: UNEP/CMS/Conf.10.45 (summary) y UNEP/CMS/Inf.10.16) que se integrarán en el proceso de Estructura futura de la CMS. Resultado esperado: La Conferencia tomará nota de la revisión y la tendrá en cuenta en la discusión de la Estructura futura.

(i) **Enfermedades de la vida silvestre**

La Secretaría presentará un informe sobre el Grupo de Trabajo sobre la Gripe Aviar y el Grupo de Trabajo sobre las enfermedades de la Vida Silvestre (doc: UNEP/CMS/Conf.10.42a) y sobre la respuesta a las crecientes amenazas a las especies migratorias causadas por enfermedades de la fauna (doc: UNEP/CMS/Conf.10.42b) y vinculado a esto el proyecto de Resolución 10.22 (doc: UNEP/CMS/Resolution 10.22). Se le solicitará a la Conferencia revisar, discutir, así como finalizar estos documentos.

Resultado esperado: Documentos UNEP/CMS/Conf.10.42a y UNEP/CMS/Conf.10.42b y el proyecto de Resolución 10.22 finalizado.

(j) **Directrices para el Programa de Pequeñas Subvenciones**

La Secretaría presentará las Directrices revisadas para el funcionamiento del Programa de Pequeñas Subvenciones (doc: UNEP/CMS/Conf. 10.43). Se le solicitará a la Conferencia revisar y aprobar las Directrices. Resultado esperado: Las Directrices del Programa de Pequeñas Subvenciones revisadas, aprobadas por la Conferencia.

20. **Propuestas sometidas por las Partes para enmendar los apéndices de la Convención**

Las propuestas presentadas por las Partes de la CMS (doc: UNEP/CMS/Conf.10.15) para agregar 5 nuevas especies al Apéndice I y 3 especies al Apéndice II de la Convención, se tendrán en cuenta a su vez por la Conferencia. Las observaciones recibidas de las Partes (doc: UNEP/CMS/Conf.10.15/Addendum) y el asesoramiento del Consejo Científico serán presentados a la reunión para facilitar el examen de cada una de las propuestas. Asimismo, se discutirá el uso de las Categorías de la Lista Roja de la UICN (doc: UNEP/CMS/Conf. 10.37) para evaluar las propuestas de inclusión en los Apéndices de la CMS.

Resultado esperado: La Conferencia adoptará algunas o todas las propuestas de inclusión de nuevas especies en los Apéndices I y II, preferentemente por consenso (como en las COP anteriores), pero si es necesario a través de una votación. La Conferencia acordará utilizar las Categorías de la Lista Roja de la UICN para futuras propuestas de inclusión en los Apéndices de la CMS.

V. RECURSOS DE LA CONVENCIÓN

21. Presupuesto y Administración

(a) Ejecución del Presupuesto 2009-2011 de la CMS

La Secretaría presentará un informe sobre los ingresos y gastos 2009-2011 (doc: UNEP/CMS/Conf.10.18a). Se le pedirá a la Conferencia revisar el estado actual de los ingresos y gastos.

Resultado esperado: La Conferencia tomará nota de la situación de la ejecución del presupuesto de la CMS 2009-2011.

(b) Presupuesto 2012-2014 de la CMS

La Secretaría presentará 6 diferentes escenarios presupuestarios (doc: UNEP/CMS/Conf.10.18b) y el proyecto de Resolución 10.1 (doc: UNEP/CMS/Resolution 10.1). El impacto sobre la implementación y/o

desarrollo de la Convención se indica claramente en cada escenario. Después de la expresión de puntos de vista inicial en el Pleno/Comité Plenario sobre los escenarios se espera que se trate en el Grupo de Trabajo sobre Recursos en sesión, donde el documento será revisado y finalizado.

Resultado esperado: proyecto de Resolución 10.1 finalizado.

(c) Movilización de recursos

La Secretaría presentará un informe sobre la movilización de recursos desde la COP9 (doc: UNEP/CMS/Conf.10.19). se le pedirá a la Conferencia que examine el presente documento y proporcione orientación sobre la manera de mejorar la movilización de recursos.

Resultado esperado: La Conferencia tomará nota de los progresos realizados en relación con la movilización de recursos y proporcionará nuevas orientaciones, según proceda.

(d) Aumento de la participación en el Fondo Mundial para el Medio Ambiente

La Secretaría presentará el doc: UNEP/CMS/Conf.10.41 y el proyecto de Resolución 10.25 (doc: UNEP/CMS/Res.10.25). Se le solicitará a la Conferencia revisar, discutir, así como finalizar ambos documentos.

Resultado esperado: Documento UNEP/CMS/Conf.10.41 y el proyecto de Resolución 10.25 finalizado.

22. **Asuntos institucionales**

(a) Elecciones del Consejo Científico y del Comité Permanente

Las Partes están invitadas a (i) aprobar los representantes regionales elegidos en el Comité Permanente, (ii) aprobar el Presidente y el Vicepresidente electos del Consejo Científico, y (iii) designar los expertos del Consejo Científico para el próximo trienio.

Resultado esperado: La Conferencia aprobará los nuevos miembros del Comité Permanente y el Consejo Científico y designará nuevos expertos del Consejo Científico.

(b) Otros asuntos institucionales

La reunión será informada verbalmente por la Secretaría de cualquier acuerdo institucional, por ejemplo, la delegación de las autoridades a la Secretaria Ejecutiva por el Director Ejecutivo del PNUMA.

Resultado esperado: La Conferencia tomará nota de las cuestiones institucionales presentadas por la Secretaría.

VI. **ASUNTOS FORMALES Y FINALES**

23. **Informes interinos y finales del Comité de credenciales**

El Presidente del Comité de Credenciales informará periódicamente sobre la situación de examen por el Comité de las credenciales presentadas para su revisión.

24. **Informes de los comités de sesión**

Los informes de los comités del período de sesiones se presentarán en una base ad hoc.

25. **Adopción de las enmiendas a los Apéndices**
La Reunión será invitada a adoptar las modificaciones acordadas para los Apéndices de la Convención.
26. **Sistema para retirar las Resoluciones**
La Secretaría presentará el documento UNEP/CMS/Conf.10.24 y el proyecto de Resolución 10.17 (doc: UNEP/CMS/Resolution 10.17). Se le solicitará a la Conferencia revisar, discutir, así como finalizar ambos documentos.
Resultado esperado: Documento UNEP/CMS/Conf.10.24 y el proyecto de Resolución 10.17 finalizado.
27. **Adopción de las resoluciones**
La reunión será invitada a adoptar, en su última sesión, los textos de las Resoluciones y Recomendaciones enviadas al plenario, después de haber sido consideradas en detalle y discutidas en el Comité Plenario.
Resultado esperado: La Conferencia aprobará las Resoluciones enumeradas, así como las resoluciones y recomendaciones, en el período de sesiones, que emanan del Consejo Científico y de los grupos de trabajo, según se considere oportuno por la Conferencia.
28. **Fecha y lugar de la 11ª COP**
Se invita a las Partes a anunciar ofertas para acoger la 11ª Reunión de la Conferencia de las Partes en 2014. Resolución 10.20.
29. **Adopción del informe de la reunión**
Se presentará un proyecto de informe de la reunión para su aprobación en la sesión plenaria final, con el entendimiento de que la Secretaría se encargará de ultimar el texto en las semanas después de la reunión.
30. **Otros asuntos**
Cualquier otro asunto que no haya surgido en otra parte del orden del día puede ser planteado bajo este punto del orden del día.
31. **Clausura de la reunión**
La reunión se espera que sea clausurada el viernes 25 de noviembre de 2011, no más tarde de las 1700 hrs. Los miembros del Comité Permanente recién elegido serán invitados a reunirse para una breve reunión inmediatamente después del cierre de la sesión.